

EL MERCADO COMÚN IBÉRICO COMO METÁFORA DE UNA UNIDAD IMPOSIBLE, 1945-1977

JUAN CARLOS JIMÉNEZ REDONDO

CEU Universidad San Pablo

jcjimenez.fhum@ceu.es

(Recepción: 27/02/2012; Revisión: 07/05/2012; Aceptación: 05/11/2012; Publicación: 06/06/2014)

1. EL PROBLEMA HISTÓRICO DE LA UNIDAD IBÉRICA.-2. IBERISMO Y UNIÓN ADUANERA: LAS FORMULACIONES DECIMONÓNICAS.-3. LA HIPÓTESIS DEL MERCADO COMÚN IBÉRICO A PARTIR DE 1945.-4. MERCADO COMÚN IBÉRICO Y UNIFICACIÓN PENINSULAR.-5. LA CONSTRUCCIÓN DE OTRA IDEA DE ESPAÑA: IBERISMO Y NACIONALISMOS ESPAÑOLES. LOS IMAGINARIOS IBERISTAS DE LOS EXILIOS ANTIFRANQUISTAS.-6. REVITALIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE LA IDEA DEL MERCADO COMÚN IBÉRICO.-7. A MODO DE CONCLUSIÓN.-8. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

La idea de una unión aduanera siempre ha formado parte del universo simbólico e imaginario del iberismo como proyecto articulador de una Península Ibérica políticamente unitaria. En el siglo XIX este iberismo asumió una dinámica de convergencia que, sin embargo, no llevó a ningún resultado concreto pues, sobre todo en Portugal, nunca pasó de ser un proyecto elitista e impopular asociado a los deseos incumplidos de modernización y a las frecuentes crisis de conciencia nacional que sufrió el país. Las dictaduras de Franco y Salazar introdujeron un corte estructural en las relaciones entre los dos países que permitió la reaparición de las ideas sobre el mercado común ibérico. La sustitución del iberismo por el concepto de alianza peninsular propició una novedosa apertura a esta idea, especialmente significativa dada la hipertrofia nacionalista del salazarismo. Pero la falta de madurez de dos economías muy atrasadas y demasiado concurrentes entre sí impidió avanzar por ese camino.

Palabras clave: Iberismo; mercado común; integración económica; nacionalismo; dictadura.

THE IBERIAN CUSTOMS UNION, 1945-1977: A METAPHOR OF AN IMPOSSIBLE UNION

ABSTRACT

The idea of a Customs Union has always been part of the symbolic and imaginary universe of *Iberianism*, as a project for a politically unified Iberian Peninsula. Even if in the nineteenth century, this Iberianism became a dynamic of convergence, however, it did not lead to any concrete results; in the case of Portugal, the project was never more than an elitist and unpopular proposition, linked to the modernization failures and the frequent crises of national identity. The dictatorships of Franco and Salazar were a structural break in the relationship between the two countries that allowed the resurgence of the ideas of an Iberian common market. The replacement of the concept of *Iberianism* for that of *peninsular alliance* opened a new possibility in the frame of the Salazar's increasing nationalism. But, in any case, the lack of maturity of the Spanish and Portuguese backward economies and other conjunctural factors broke down that possibility as well.

Key words: Iberianism; Common Market; Economic Integration; Nacionalism; Dictatorship.

* * *

1. EL PROBLEMA HISTÓRICO DE LA UNIDAD IBÉRICA

La historia de las relaciones peninsulares ha estado marcada por la emergencia, desarrollo y consolidación del nacionalismo como ideología estructuradora de los procesos de construcción nacional de los dos Estados ibéricos. Fruto de ese proceso, se fue conformando una conciencia histórica específica a la hora de ver y sentir al vecino peninsular, que ha hecho que la historia de las relaciones entre España y Portugal sea, a la vez, la historia de repetidas emulaciones y de sucesivos efectos contagio, y un proceso continuado de resistencias y de negaciones mutuas (1). Es, en definitiva, el fruto de la acción contradictoriamente centrípeta y centrífuga del iberismo como condicionante básico del vivir peninsular (2).

El iberismo puede ser definido como la tendencia de carácter político dirigida a integrar Portugal en un todo peninsular, tal y como aconteció durante la unión filipina de 1580-1640. Hasta esa fecha, Portugal participaba de esa monarquía hispana, medieval, renacentista y barroca constituida por una pluralidad de reinos, consciente de la común pertenencia a una realidad supranacional

(1) JIMÉNEZ (2000); JIMÉNEZ y LOFF (1998); CARCEDO (2008).

(2) CABERO (2002); RUEDA (1998); MARTÍN (2009).

mayor. Sin embargo, desde entonces, desapareció esa percepción de supranacionalidad, por lo que la organización de poder centralizado impuesta por los Decretos de Nueva Planta acabó vertebrando la unidad nacional española admitiendo el hecho de la dualidad política peninsular (3). Desde esa fecha, la Península Ibérica ha vivido consciente de su homogeneidad estructural, lo que ha animado procesos de convergencia y permanentes deseos españoles de recomponer lo que para ellos era una unidad perdida, pero también de su heterogeneidad política, impuesta por el deseo del nacionalismo luso de mantener la independencia frente a España. Unos proyectos diferenciados basados, además, en anclajes internacionales bien definidos y en unos sistemas históricos de inserción internacional alternativos y, hasta fechas recientes, contradictorios entre sí (4).

El iberismo no es exactamente un nacionalismo fracasado (5), por lo menos no lo es en el sentido del término establecido por Benedict Anderson (6), pues la idea política de la existencia de una Iberia consciente de su unidad ha estado históricamente limitada en gran medida a España. En Portugal siempre fue minoritaria, salvo si entendemos por iberismo su vertiente cultural y no política, en el sentido de asumir una común raíz de civilización hispánica (7). El iberismo es una dinámica centrífuga específica del modo de relación de dos Estados fronterizos fuertemente asimétricos en el que uno, España, ha pretendido eliminar la dualidad política y nacional existente, y en el que otro, Portugal, ha construido su propia identidad nacional frente y en contra de su vecino peninsular (8). Tanto es así que Christian Rudel ha llegado a afirmar, seguramente de forma exagerada, que a partir de la unión filipina la historia de Portugal puede ser enteramente interpretada de acuerdo a una voluntad permanente y constante de construir un Estado independiente de España (9). Pero lo que no parece en absoluto exagerado es mantener que la histórica política portuguesa de «costas viradas» ha sido la consecuencia y el elemental reflejo de un nacionalismo nacido, alimentado y consolidado a través de una fundamental negación de lo español (10).

(3) JOVER (1981): LVIII.

(4) La idea de que el sistema internacional juega en contra del ideal iberista en (*A política de Napoleão*, 1861). Su desarrollo argumental en TELO y DE LA TORRE (2003).

(5) Tal y como se sostiene en ROCAMORA (1989; 1994).

(6) ANDERSON (1991).

(7) Sirva como ejemplo demostrativo de esta afirmación la remisión a autores clásicos portugueses como Lopes de Mendonça, Rebelo da Silva, Oliveira Martins, Almeida Garret, Henriques Nogueira, Antero de Quental, Vasconcellos, o más recientes como António Sardinha, Natália Correia, Manuel Torga o José Saramago. El análisis historiográfico en DE LA TORRE (1982); JIMÉNEZ y LOFF (1998); JIMÉNEZ (2000); MATTOSO (1993; 1998); LÓPEZ SUEVOS (1987); LOFF (2002); RUAS (2002); PINTO (2002); SÁNCHEZ CERVELLO (2002).

(8) DE LA TORRE (1988; 1989); SÁNCHEZ CERVELLO (1998); RIVERO (2010).

(9) RUDEL (1968): 139.

(10) DE LA TORRE (1982).

Sin embargo, durante una parte del siglo XIX apareció una significativa tendencia de convergencia que apuntó hacia una concepción iberista común (11). Pero no conviene exagerar su alcance, especialmente en el caso del iberismo portugués, pues más que un proyecto político positivo siempre fue, en este país, una llamada regeneradora que empujara a Portugal hacia la modernidad. De ahí su carácter disruptivo y coincidente con los momentos de fuerte sentimiento de decadencia nacional (12).

El iberismo decimonónico fue un proyecto liberal limitado, elitista y, en Portugal, claramente impopular. Aunque su esencia fue similar a la fuerza ideológica que recorrió Europa a mediados de siglo nutriendo procesos unificadores como el alemán o el italiano, o extendiendo mentalidades y percepciones de identidad cultural común como ocurrió en el mundo eslavo, el iberismo siempre careció de una base social significativa y de una fuerza popular que lo alimentara (13). En la península triunfó un nacionalismo cerrado, particular y defensivo ya que, en definitiva, en Portugal la conciencia de individualidad nacional era profunda y socialmente muy extendida, mientras que en España, el ideal iberista no dejó de ser una utopía propia de un país que seguía soñando con su condición de gran potencia, pero cuya realidad era la de un país crecientemente periférico, dependiente y subordinado (14).

2. IBERISMO Y UNIÓN ADUANERA: LAS FORMULACIONES DECIMONÓNICAS

Mientras que el iberismo español siempre asumió un carácter instrumental y finalista, esto es, primero la unión económica y luego la unión política de Portugal a España, o dicho de otra manera, la disolución de Portugal dentro de un conjunto unitario español, el iberismo portugués pronto adquirió un significativo carácter político, imbuido de un poso fuertemente regeneracionista, en algún modo desesperado, orientado a garantizar la viabilidad interna e internacional de un país percibido por la mayoría de sus intelectuales como demasiado atrasado y dependiente para alcanzar por sí mismo la modernidad (15). Este es el iberismo de Almeida Garrett, un iberismo no deseado, nada atractivo para él, y solo aceptable como instrumento para conseguir el progreso y la estabilidad

(11) El estudio más importante y sistemático es el de PEREIRA (1995).

(12) Para corroborar esta afirmación baste recurrir al ejemplo más destacado, que coincide con la crisis del ultimátum de 1890, aunque la tendencia es apreciable desde muchos años atrás (VÁZQUEZ CUESTA, 1974; 1975; 1991; 1998; PEREIRA, 1995; 2010; MATOS, 2006; 2007; HOMEN, 2009).

(13) MASCARENHAS (1980); LÓPEZ-CORDÓN (1975); PEREIRA (1995; 2001); ROCAMORA (1994); RUEDA (1995; 1998); MARTÍN (2009); MOLINA (1990); RODRIGO NEVADO, 1999; CUENCA TORIBIO, 1998).

(14) JIMÉNEZ (2006): 115-117.

(15) COELHO (1859); PEREIRA (1859); QUENTAL (1871); RIBEIRO (1867). Su interpretación histórica en HUGUET (2007); NEWCOMB (2008); MATTOSO (1998); MATOS (2006).

política del país. También es el iberismo de un Rebelo da Silva o de un Lobo de Ávila, que defienden la unión aduanera como instrumento a través del cual los dos países podrían crear un mercado suficientemente importante como para activar un desarrollo modernizador. Y es igualmente el de políticos tradicionalistas y contrarrevolucionarios como José da Gama e Castro, que en 1841 propuso una unión aduanera que reforzara la posición internacional del país y la hiciera menos dependiente, especialmente respecto de Gran Bretaña; o el del septembrista Manoel Passos que aceptaba la unidad siempre y cuando la capital se trasladase a Lisboa (16). Debido a estas posiciones reticentes o meramente instrumentales, los iberistas españoles Sinibaldo de Mas, Sixto Cámara o Fernando Garrido tuvieron que dedicar gran parte de su defensa de la unión ibérica, y en concreto, de la unión aduanera, a presentarla como un instrumento positivo carente de riesgos para la economía y la nación más débiles: la portuguesa.

A mediados de siglo, el iberismo dejó de basarse en la idea de unión dinástica para engarzarse a las corrientes republicanas federalistas y socialistas. Antero de Quental y Oliveira Martins mantendrán una posición iberista matizada siempre por esa percepción de decadencia y por la idea genérica de una fraternidad universal, que debería concretarse en unos hipotéticos Estados Unidos de Europa de carácter liberal y progresista (17). Pero siguió siendo un iberismo utilitarista, lo que acentuó las críticas de personajes como Alexandre Herculano, António Pereira da Cunha o Miguel Ferreira D'Almeida, que acabaron configurando el núcleo mayoritario de un nacionalismo portugués identitario y exclusivista que contaba con enorme simpatía popular (18). Para estas corrientes, la regeneración del país debía venir no por la pérdida de la nacionalidad sino por la expansión ultramarina. De hecho, el mito imperial acabó imponiéndose frente a las minoritarias alternativas iberistas (19).

En todo caso, mientras las propuestas de unión aduanera ibérica avanzaban ya un cierto ideal político comunitario muy claro en pensadores como Andrés Borrego, en otros, esa dimensión política permanecía escondida bajo una apariencia de eficiencia modernizadora, muy en consonancia con los impulsos de construcción de la *zollverein* germana. Son, por ejemplo, los casos de García Barzanallana, Joaquín Sanromá, Julián Castedo, Arturo de Marcoartú, García Pumarega o Pío Gullón. Resulta interesante señalar algunos aspectos concretos

(16) Diário da Câmara dos Deputados. 1 Sessão Ordinária da I Leg. Vol. 2. 18 de outubro de 1844

(17) ALMUIÑA (1994); PERALTA y CABERO (1998); HUGUET (2007); GARNEL (2004); PENCHE (2011); CATROGA (1995); YEBRA (1994).

(18) ALMEIDA (1856); CUNHA (1856); ALMEIDA (1868); PINTO (1860); ROSA (1893); VASCONCELLOS (1860); VASCONCELLOS (1861). Su continuidad historiográfica en DÓRIA (1960); MOREIRA (2001).

(19) Lo que incidió de forma fundamental en las visiones recíprocas hispano-portuguesas y en sus respectivas políticas peninsulares (CHATO, 2004; RUBIO, 1999; MEDINA, 1998; ABREU, 1996; VICENTE, 1998). Sobre la dimensión nacionalista véase CATROGA (1993).

de las obras de Barzanallana, Sanromá y García Pumarega por lo que tienen de modelo repetido por parte de la literatura iberista española y por constituir un antecedente remoto del racionalismo utilitarista de los modelos integracionistas de base funcionalista que se desarrollaron con fuerza en la segunda mitad del siglo xx. Así, mientras Barzanallana insistía en la idea de que la unión aduanera ibérica suponía rechazar todo principio de conquista o sumisión política, pues lo presentaba como un camino por el que avanzar en «*la idea de unión conforme la naturaleza lo ha querido*», Sanromá, Castedo o Gullón apuntaban a una unión por fases: primero, comunicar y relacionar; segundo, romper barreras aduaneras y, tercero, avanzar a la unión política (20). En todo caso, lo fundamental es comprobar cómo estas obras dejan entrever como esta dimensión técnica del iberismo español no podía ocultar ese fondo anexionista siempre presente, lo que refuerza la idea del iberismo como un eje o vector sustantivo del nacionalismo español en todas sus dimensiones políticas e ideológicas (21).

La crisis del ultimátum británico de 1890 marcó el último atisbo iberista (22). Desde entonces, el nacionalismo portugués se reformuló en términos ultramarinos, africanos y, en cualquier caso, dentro ya de un molde exclusivamente lusitano. (23) Y en ese sentido hay que considerar su sustitución por la idea aliancista desarrollada primero por el integralismo lusitano y desde los años veinte, asumida por todo el amplio espectro del conservadurismo peninsular. A partir de la proclamación de la República en Portugal en 1910, el iberismo pasó a ser considerado una idea antipatriótica. Conversión animada, sin duda, por las ideas y políticas iberistas de los gobiernos españoles del rey Alfonso XIII, pero solidificada por una hipertrofia nacionalista que se tradujo en unas relaciones soterradamente antagónicas entre los dos países (24). De hecho, entre 1910 y 1936 –en puridad hasta 1942– el iberismo constituyó un muro infranqueable para la comunicación política, económica y social entre los dos países, aunque no para unas relaciones culturales e intelectuales que experimentaron un significativo fortalecimiento (25).

El momento más crítico coincidió con la convergencia de dos regímenes tan opuestos como la dictadura salazarista y la Segunda República española, aun-

(20) GARCÍA BARZANALLANA (1878): 36-37 y 185; GARCÍA PUMAREGA (1869); SANROMÁ (1859).

(21) De todas formas, en el caso del iberismo español, todas estas obras acaban aludiendo de forma más o menos velada a la unión política peninsular (CAMPUZANO, 1841; ALDAMA, 1855; PEDREGAL y CANEDO, 1879; CASTEDO, 1899; CÁMARA, 1859; MAS, 1852; GULLÓN, 1861; MARCOARTÚ, 1859; PAZ, 1859; BORREGO, 1869; GARRIDO, 1881). Esta tendencia permanece inalterable en todo el siglo xx. Como ejemplo, NIDO y SEGALERVA (1914).

(22) Con indudable efecto sobre las relaciones diplomáticas entre los dos países (CHATO, 2004; LÓPEZ CORDÓN, 1975; MORAL, 1995; RUEDA, 1995; ALMUNIA y TENGARRINHA, 1998; FERREIRA, 1989; DE LA TORRE y JIMÉNEZ, 2000; RODRÍGUEZ ESTEBAN, 1998), aunque no sobre las relaciones culturales (LANGA, 1990; MOLINA, 1990).

(23) JIMÉNEZ (1996):27; HOMEN (2009).

(24) DE LA TORRE y SÁNCHEZ CERVELLÓ (2000); DE LA TORRE (2002).

(25) VELARDE (1985; 2002).

que no tanto por la disparidad política como por la asociación de la República española a una doble amenaza: iberista, al asumir los republicanos españoles el ideal de una Iberia solidaria de pueblos en libertad; y revolucionaria, ya que los exilados lusos encontraron en España no solo refugio y protección, sino también importante ayuda económica y material para sus actividades. De ahí la rotunda toma de posición del gobierno de Salazar en apoyo a la sublevación militar de 1936, ya que la aceptación por parte del nacionalismo conservador, y también de los sectores tradicionalistas y reaccionarios, de la fórmula aliancista pudo reconducir esa situación profunda de antagonismo. A pesar de ello, los recelos, las desconfianzas y las susceptibilidades impidieron siempre un verdadero entendimiento peninsular (26).

Con todo, es posible afirmar que 1942, momento de proclamación ciertamente retórico aunque finalmente operativo del Bloque Ibérico, constituyó un momento de verdadero corte estructural en las relaciones entre los dos países peninsulares (27). Las dictaduras no solucionaron el contencioso iberista, pero indudablemente propiciaron un vivir más confiado basado en el respeto a la soberanía política de Portugal y a su independencia nacional. Fue suficiente para poder definir una nueva realidad basada en la superación, aunque con notables y significativas pervivencias, del iberismo como condicionante básico de la realidad peninsular y su sustitución por nuevos factores exógenos más acordes con las nuevas características de una sociedad internacional crecientemente interrelacionada e interdependiente.

Esta transformación estructural refleja la inflexión producida en el pensamiento político del régimen franquista. A partir de 1942 los círculos de ubicación más estrictamente conservadora, reaccionaria y tradicionalista iniciaron una revisión triunfante frente a la preeminencia que hasta entonces había ocupado el pensamiento del modernismo protofascista de los falangistas, de carácter más dinámico y anexionista en referencia a Portugal (28). Este grupo, que comienza por atribuirse la dirección espiritual del Alzamiento de 1936, revive las ideas antirrevolucionarias, patrióticas y religiosas de un Menéndez Pelayo, un Vázquez de Mella o un Ramiro de Maeztu y, en general, del grupo de Acción Española que, en el caso de su mirada hacia Portugal, se tradujo en un reforzamiento de las ideas aliancistas y pactistas frente al ideal iberista (29), que queda ya dentro del campo exclusivo del federalismo de izquierdas. De esta forma, la convergencia política e ideológica entre las dictaduras se transforma también en una convergencia en relación al problema del dualismo peninsular (30), lo que permitió no solo una notable distensión en las relaciones entre los dos países, sino que abrió nuevas perspectivas de una visión más complementaria y de

(26) DE LA TORRE (1983; 1985; 2002); OLIVEIRA (1995).

(27) Aunque Ferreira lo califique de meramente epistemológico (FERREIRA, 1988): 52.

(28) PENA (2006).

(29) MORODO (1985).

(30) GIMÉNEZ CABALLERO (1949); GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1959); QUINTANAR (1977).

entendimiento como, por ejemplo, el resurgir de la idea de mercado común ibérico (31).

3. LA HIPÓTESIS DEL MERCADO COMÚN IBÉRICO A PARTIR DE 1945

Las primeras aportaciones importantes sobre el mercado común ibérico después de la Segunda Guerra Mundial tuvieron en España un marcado carácter oficioso. En 1946 el economista José Miguel Ruiz Morales mantenía la tesis de que aunque la integración de los dos países no iba a remediar ningún déficit fundamental de ambas economías, sí podía ser una excelente fórmula para imponer en el mercado mundial condiciones más ventajosas para sus producciones paralelas (32). En 1947 era Javier Martínez de Bedoya, agregado de prensa en la embajada española en Lisboa, quien planteaba en un informe diplomático la conveniencia de estudiar la posibilidad de una unión aduanera entre los dos Estados. Desde su perspectiva, esta unión reportaría a España dos claras ventajas: desde el punto de vista político sería un arma importante con la que enfrentar el aislamiento del régimen; mientras que desde una perspectiva comercial, España, más avanzada industrialmente, tendría opción a una fuente importante de materias primas coloniales. Por el contrario, la parte negativa era lo poco ventajoso que para España sería la baja capacidad de absorción de carbón, hierro y productos manufacturados por parte del mercado portugués (33).

El tema fue de nuevo abordado en 1948 por José Luis Barceló en las páginas de la revista *Información Comercial Española*, dependiente de la Administración española, al demandar una unión económica ibérica a semejanza de la realizada por Bélgica, Holanda y Luxemburgo, o del Pacto de la Gran Colombia. Finalmente, en 1954, era el economista Antonio Casas quien afrontaba el problema desde un ángulo novedoso, al extender esa unión aduanera a Iberoamérica como única forma de asegurar un amplio mercado de más de 150 millones de consumidores (34).

La posibilidad de un estrechamiento de las economías peninsulares recibió en Portugal mucha menor atención. La referencia más importante —y casi única— es la obra de 1945 de Gonçalves Pereira *Relações económicas luso-espanholas*. En ella, el autor proponía cinco vías de integración económica. La primera consideraba las producciones paralelas, especialmente corcho, aceites y frutas, y debía concretarse en acuerdos de venta y distribución de zonas de influencia a fin de defender las posiciones comunes de oferta en el mercado mun-

(31) JIMÉNEZ (1996; 2002); REZOLA (2008).

(32) RUIZ MORALES (1946).

(33) ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA). Caja 6678. Informe 443-E. *Agre-gado de prensa a subsecretario de información popular*. Lisboa, 13 de noviembre de 1947.

(34) BARCELÓ (1948). La obra de Gonçalves Pereira cit. en *O Século*, 25 de febrero de 1954.

dial. La segunda se centraba en los productos complementarios, pues le parecía ventajoso descubrir nuevos usos o aplicaciones a fin de alargar los mercados actuales y explorar las posibilidades de otros mercados potenciales. La tercera vía se refería a las producciones ultramarinas portuguesas, señalando la necesidad de que España absorbiera una mayor cantidad de productos de exportación del África portuguesa y de especias. El cuarto grupo lo componían el transporte y las comunicaciones, en el que consideraba urgente crear una zona franca en el puerto de Lisboa y utilizar Macao como base de transacciones con el mercado chino. Por fin, el último aspecto a considerar era proceder a integrar los estudios y trabajos en el campo de la cultura y la técnica, fundando organismos comunes, o cuanto menos articular de manera orgánica, efectiva y permanente las actividades de los ya existentes (35).

La atención oficial a estas ideas se había limitado a buscar una vía de cooperación que aumentara la coordinación entre unas economías en principio competitivas en el mercado mundial. Esta colaboración fructificó en la firma del Acuerdo de Cooperación Económica de 14 de julio de 1949, encaminado a impedir una concurrencia perjudicial entre las producciones comunes de mayor peso dentro del mercado mundial: corcho, conservas de pescado, resinosos, wolframio, frutas, cornezuelo de centeno y vinos. Aunque el acuerdo se orientó a evitar los negativos efectos del paralelismo estructural de ambas economías en beneficio de una situación de colaboración en la regulación de cotizaciones y condiciones de venta (36), su funcionamiento fue muy deficiente salvo en el caso del corcho, donde la concurrencia que se venía manifestando dejó de existir en beneficio de una efectiva regulación de los precios de exportación (37).

Este fracaso no fue el único, ya que ambos gobiernos fueron incapaces de encontrar una solución conjunta a la grave carencia de materias primas y otras mercancías esenciales que ambos sufrían. En realidad, ni siquiera lograron establecer un sistema de preferencias mutuas en los abastecimientos de aquellas mercancías de las que uno de los dos países careciera y el otro tuviera excedentes exportables (38).

La creación de las Comunidades Europeas en 1957 revivió la necesidad de extender la cooperación existente en los planos político y militar al campo económico (39). Esta idea apareció públicamente expresada en el comunicado final de la entrevista celebrada en julio de 1957 entre Salazar y el general Franco en

(35) Recogido en *Diário Popular*, 12 de agosto de 1952.

(36) ARCHIVO MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (AMAE). Leg. 2936. Exp. 8. *Acuerdo Preliminar de Cooperación Económica*. Lisboa, 14 de julio de 1949.

(37) MINISTERIO DOS NEGÓCIOS ESTRANGEIROS (MNE). P.2, A.52, M.27. *Relatório enviado ao Fundo de Fomento da exportação*. junho 1953.

(38) Proyectos que en la práctica se redujeron a un decepcionante intercambio mutuo de información. MNE. P.2, A.32. M.87. Of. 744. *Subsecretário de Estado do Comércio e Indústria a ministro Negócios Estrangeiros*. Lisboa, 9 de marzo de 1951.

(39) *Hoja del Lunes*, 13 de julio de 1957.

Ciudad Rodrigo, que denotaba la necesidad de replantear la viabilidad económica de dos dictaduras en un marco competitivo diferente al anterior (40). De esta reunión no salió ningún acuerdo concreto, sino un mero compromiso de estudio de los problemas que la constitución de las Comunidades traería a las dos economías peninsulares (41).

Dos meses después de la reunión de Ciudad Rodrigo, concretamente el 18 de septiembre, Pedro Gual Villalbí viajó a Portugal para negociar con Marcelo Caetano una postura conjunta en relación a la Comunidad Europea, pidiendo a Laureano López Rodó que le acompañara, ya que las excelentes relaciones de este con Caetano podrían facilitar las conversaciones. No se pasó de una fase de intenciones y de un estudio preliminar que se concretó en España en la creación de una Comisión Interministerial para el estudio del mercado común ibérico, sin que en Portugal llegara a constituirse órgano semejante, demostrando todo ello que las conversaciones celebradas habían girado en torno a principios muy genéricos (42).

La idea del mercado común ibérico tuvo en España una recepción mucho mayor que en Portugal, pues aquí se enfrentaba con una objeción fundamental: la imposibilidad de aceptar una autoridad ibérica de carácter supranacional. Este argumento constituía el núcleo de explicación fundamental de un editorial aparecida en el periódico francés *Le Monde* que, según una nota del Ministerio de Exteriores portugués coincidía prácticamente con su propio pensamiento en la materia. Recordaba el rotativo el discurso de Salazar de 19 de enero de 1956, en el que se mostraba particularmente severo en lo referido a la exaltación nacionalista, por lo que nunca aceptarían esa autoridad común supranacional. Además, señalaba como el mercado común ibérico exigiría la convertibilidad entre ambas monedas, siendo difícil que el gobierno luso, defensor a ultranza de una política de escudo fuerte, aceptara unir su moneda a una tan débil como la española. En definitiva, concluía, los portugueses se limitarían a considerar como indispensable una reorganización de sus relaciones comerciales, pero la creación de un mercado común ibérico no solo era para ellos algo prematuro, sino utópico y que solo beneficiaría a España, al abrirle el mercado nacional y ultramarino sin contrapartidas evidentes y satisfactorias (43).

Dentro de la prensa portuguesa el tema fue abordado desde diversas perspectivas, aunque, a grandes rasgos, venían a coincidir con las tesis oficiales. Por ejemplo, el *Diário Popular* publicó varios artículos de Francisco de Vasconcelos e Sousa en los que se estudiaba la economía peninsular y su posible vincu-

(40) *Diário de Notícias*, 10 de julio de 1957. Su análisis en REZOLA (2008).

(41) Toda la prensa internacional interpretó la reunión como un paso para la creación de una unión económica ibérica. MNE. P.2, A.1, M.495. Telegrama 208. *Ministro Negócios Estrangeiros a embaixador em Rio Janeiro*. Lisboa, 14 de julio de 1957.

(42) MNE. P.2, A.6, M.520. Telegrama *Embaixador a ministro Negócios Estrangeiros*. Madrid, 16 de enero de 1958.

(43) MNE. P.2, A.62, M.373. *Comentarios a Le Monde*, 18 de septiembre de 1957.

lación. Concluía que la semejanza estructural de las dos economías impedía encontrar fácilmente factores que incrementaran los intercambios entre los dos países, aunque ello no debía ser óbice para poner en marcha un esfuerzo conjunto de modernización económica, con la adopción de planes de largo plazo que contasen con ayuda técnica y financiera de los países comunitarios. Este camino, continuaba este periódico, permitiría a los países peninsulares aproximarse a Europa, polo de atracción irrenunciable, ya que, como decía el artículo, «aislarnos sería un suicidio» (44).

Por su parte, el *Diário de Lisboa* publicó en agosto de 1957 un extenso artículo firmado por Ramos Pereira, alto cargo por entonces del Banco de Portugal, en el que analizaba ese posible mercado ibérico. En principio, y desde un punto de vista estrictamente teórico, no ponía ningún reparo a esta orientación tanto más cuanto se consideraba el proyecto inserto dentro de las tendencias delineadas en la Europa occidental para sustituir la política de simple cooperación por la de integración económica. No obstante, al considerar exclusivamente la posibilidad de un mercado común ibérico y teniendo en cuenta las características estructurales de ambas economías, sí creía que existían varios problemas fundamentales para su viabilidad. Sería, a su juicio, necesario el establecimiento de una política económica concertada entre los dos países, tema complejo en el caso de España y Portugal por el paralelismo de ambas economías y por sus condiciones concurrentes y competitivas entre sí. Además, ambos países estaban en vías de un incipiente desarrollo industrial, siendo sensibles las diferencias existentes tanto desde el punto de vista de los costes de producción como de los precios. En estas circunstancias, una unión aduanera, como fase previa al establecimiento del Iberomercado, llevaría consigo cuestiones extremadamente difíciles de solucionar exigiendo, por ejemplo, la convertibilidad entre el escudo y la peseta, lo que llevaba implícito el cumplimiento de algunas condiciones básicas como el equilibrio multilateral de pagos, el mantener una relativa estabilidad financiera interna que España no observaba en esos momentos, etc. Como en su opinión esa convertibilidad implicaba el funcionamiento de un mecanismo de compensaciones de pagos y de operaciones de crédito, la práctica tendería a colocar a Portugal en la posición de financiero del grupo lo que, aunque en principio podría considerarse ventajoso, no podría sustentarse durante mucho tiempo. Otros sectores de necesaria armonización serían las políticas financieras tanto en lo referido al sistema fiscal como en la orientación general del gasto público, las políticas de salarios y las leyes de previsión y asistencia social. Objetivos, en fin, complejos dadas las diferencias de organización entre las dos estructuras estatales.

Incluso aunque todo eso se consiguiera, quedarían otros importantes problemas como la movilidad de la mano de obra, que se relacionaba con la liberalización de las operaciones de capital, y los planteados por la existencia del ultra-

(44) *Diário Popular*, 7 y 8 de noviembre de 1957.

mar portugués, con sus imperativos propios de desarrollo económico. En conclusión, para Ramos Pereira el mercado ibérico, aunque no era un problema irresoluble, tampoco podía colocarse en un plano a corto plazo, siendo preferible sustituir ese ambicioso plan por otro más razonable y conforme a la realidad del momento, como era el establecimiento de un principio de cooperación económica sistemático para la resolución de los problemas comunes a España y Portugal, y de los resultantes de su participación efectiva en la política delineada dentro de la Europa occidental (45).

Este importante artículo fue objeto de un detallado comentario por parte del agregado de economía exterior de la embajada española en Lisboa. Según su opinión, el articulista presentaba ciertos recelos acerca de la posibilidad de que el mayor grado de industrialización de España pudiera resultar perjudicial a una futura industrialización portuguesa. Señalaba también que eran precisamente las diferencias en los costes de producción y precios lo que debía impulsar un acuerdo para que esas diferencias no repercutieran en un beneficio para el cliente en lugar de para el productor. De igual forma, observaba que los productos ultramarinos que tenían dificultades de colocación en otros países podrían encontrar en España un mercado importante, aunque no en esos momentos, por la falta de medios de pago. Además, sería posible orientar el esfuerzo de industrialización de forma conjunta, con lo cual Portugal contaría con un mercado de 30 millones de habitantes más, lo que paliaría la debilidad de su mercado interno y la poca preparación de sus industrias para producir a costes competitivos en el exterior (46).

Además de no contar con grandes apoyos en los medios oficiales, la hipótesis del mercado común ibérico tampoco fue bien acogida en los círculos de la oposición. Valga como ejemplo el caso de Francisco Cunha Leal, uno de los más significativos miembros de la oposición interna a Salazar. En 1957 publicó *Considerações de um abstencionista*, donde expresaba su opinión acerca de la posición que el país debía tomar con respecto a la CEE. A su juicio, suprimir bruscamente las barreras aduaneras traería un serio perjuicio a Portugal, por lo que el desarme arancelario debía ser muy escalonado, en treinta o cincuenta años y siempre realizado de forma tal que permitiese al gobierno un margen de maniobra suficiente para decidir la conveniencia de su adhesión o no al mismo. Consideraba improbable que Salazar hubiera tratado en Ciudad Rodrigo con Franco la posibilidad de un mercado común peninsular, ya que este conduciría, en su opinión, a una subordinación política contraria al sentido de la historia. También por esta razón era, a su juicio, peligrosa la alianza peninsular y por eso se decantaba por el mantenimiento de la actitud clásica portuguesa: de cara al Atlántico y de costas viradas para España. En su opinión, la suprema garantía

(45) *Diário Popular*, 28 de agosto de 1957.

(46) AMAE. Leg. 5911. Exp. 3. Informe 112/57. *Agregado de economía exterior a subsecretario de economía exterior*. Lisboa, 3 de septiembre de 1957.

de la independencia nacional contra las maniobras del expansionismo hispánico y razón de ser de la continuidad del imperio colonial (47).

La tesis del mercado común ibérico fue en Portugal subsumida dentro del estudio de planificación de un área económica preferencial integrada por los dos Estados ibéricos, Brasil y las naciones hispanoamericanas. Idea no sólo de raíz económica sino también política y geoestratégica, ya que buscaba un afianzamiento de las posiciones externas portuguesas y una base propia de inserción dentro de un área preferencial espiritual y económicamente afín, de acuerdo a la teoría política de la división del mundo en grandes bloques tan en boga en el salazarismo durante esos años. Igualmente, se relacionaba con los estudios en curso en América Latina para establecer un mercado común en los moldes fijados por el Tratado de los Seis, donde se había admitido la hipótesis de asociar a Portugal y a España en una unión económica iberoamericana que tendría como objetivo primordial reforzar los lazos entre los países referidos (48).

La idea de un bloque integrado por las comunidades luso-brasileña e hispánica fue expresada por Salazar en un amplio documento datado en 1953 en el que reflexionaba sobre las consecuencias para Portugal de la integración europea. Para el dictador luso, los Pirineos constituían un elemento geográfico de extraordinario relieve que permitiría a la Península, frente a un hipotético éxito de la Europa comunitaria, no ser decisivamente influenciada por el peso de esta nueva organización:

Por eso, si la federación viniera a constituirse... puede visionarse la posibilidad de irse apretando más y más los lazos de Portugal con Brasil y España, y de España con las repúblicas de centro y suramérica, de modo que un gran bloque iberoamericano fuera, al lado de la comunidad británica [...] un factor político de gran relieve por la población, la riqueza potencial o existente y la cultura occidental. Esta es una posibilidad que tendría la ventaja de no dejarnos apartar, ni a nosotros ni a otros, de lo que es más sagrado en nuestra formación y de bien seguro en nuestra historia. (49)

Cuatro años después, con motivo de un discurso ante la comisión ejecutiva de la Unión Nacional, Salazar volvió a esgrimir, ahora de forma pública, argumentos muy semejantes. Decía en esta ocasión, que la comunidad luso-brasileña configurada por el Tratado de Amistad de 1953, al lado de la comunidad británica y de la comunidad hispánica que pudiera estructurarse englobando las repúblicas de filiación española, podían llegar a ser tres de los mayores factores de orden y estabilidad de la política internacional (50). Partiendo de esta idea, el Ministerio de Negocios Extranjeros preparó un informe relativo a las posibilidades de estrechamiento de las relaciones económicas con España y Brasil,

(47) Cit. en NOGUEIRA (1977-1988, IV): 471-472.

(48) *Diário de Lisboa*, 28 de agosto de 1957. RODRÍGUEZ ESTEBAN (1998).

(49) MNE. PEA, 309. *Circular* 8. Lisboa, 9 de abril de 1953.

(50) *Boletim Semanal do SNI*, n.º 531, 6 de julio de 1957. *A Voz*, 6 de julio de 1957.

llegando a la conclusión de que las características básicas de ambas corrientes comerciales contrariaban ese posible reforzamiento de lazos económicos, lo que impedía que se pudiera traducir en un mercado común ibérico, luso-brasileño o iberoamericano.

¿Cuáles eran esas características negativas señaladas en el informe? En primer lugar, el paralelismo de las economías. En el caso de España, era un elemento insoslayable, ya que ambos países eran productores y exportadores de los mismos productos: vinos, piritas, wolframio, etc. En el caso de Brasil, el paralelismo se acentuaba al tomar en consideración los productos de exportación de los territorios coloniales como el café. El segundo impedimento básico era la multiplicidad de cambios, más acentuada en el caso del cruceiro que de la peseta, después de las medidas adoptadas por el gobierno español de devaluación y ajuste de cambios. La tercera característica negativa hacía referencia al débil volumen que representaba en el conjunto del comercio exterior de Portugal el intercambio comercial con España y con Brasil, con unos índices miserables sobre ese total: en torno al 1 por ciento para el período 1951-1956 en el caso español y de un 1,75 por ciento para igual periodo en el brasileño. En este último caso, el informe resaltaba con especial énfasis el papel desempeñado por las elevadas tarifas aduaneras existentes, que imposibilitaban la colocación de ciertos productos portugueses en el mercado brasileño. Por último, se señalaba la gran diversidad de situaciones económicas y financieras existentes entre los tres países. Tanto España como Brasil padecían una situación inflacionista de cierta gravedad que contrastaba con la estabilidad portuguesa. Igualmente, la estabilidad financiera lusa podría verse seriamente dañada si decidiera lanzarse súbitamente a ambiciosos planes de fortalecimiento de relaciones económicas. Peligro especialmente resaltable si ese ensamblaje fuera llevado al extremo de una integración económica.

Por todas estas razones, concluía este informe, la posibilidad de un mercado común era prácticamente inviable, aunque no por ello debía obviarse cualquier oportunidad para intentar atenuar los problemas antes señalados a través de todos los contactos y negociaciones que pudieran surgir tanto con España como con Brasil (51).

Estos proyectos no pasaron de meros esbozos, dejando de ser considerados después de 1958 tras la salida del gobierno luso de Marcelo Caetano. No obstante, todavía se encuentran algunas referencias por parte del presidente del Consejo de Ministros que parecen indicar que el proyecto no había perdido aún todas sus posibilidades de realización. En mayo de 1959, en un discurso proferido ante las comisiones de distrito de la Unión Nacional, Salazar afirmaba, refiriéndose a Iberoamérica, que si

(51) MNE. P.2, A.62, M.373. *Algumas reflexões sobre as possibilidades de estreitamento de relações económicas com a Espanha e Brasil*. Lisboa, 11 de septiembre de 1957. Sobre el problema específico de Brasil, véanse AYLLÓN (2006) 239-302, y SILVA GONÇALVES (2003).

económicamente puede decirse que la supremacía pertenece allí a los Estados Unidos, la formación espiritual, la religión, la lengua de aquellos países es latina y más precisamente portuguesa en cuanto a uno, y española en cuanto a los más. Si el alma también vale alguna cosa en relación a los pueblos y si la formación está ligada a la sangre que corre por las venas, hay así un vasto sector de relaciones que deberá establecerse en otro sentido, y este es el de la Península Ibérica.

Continuaba afirmando que sin perjuicio de un mercado común, si llegaba a ser establecido, y de las más estrechas relaciones políticas en el continente americano, «*ni el Brasil ni las repúblicas suramericanas desearán tan pronto –y será lastimoso que un día lo hagan– desligarse de sus orígenes, olvidarlos o menospreciarlos*». Y, dada la tendencia y necesidad de la formación de grandes bloques, unos de intereses económicos, otros de afinidades espirituales:

nada se impone más claramente que el planteamiento de una amplia política iberoamericana que, además, está delineada triangularmente, en la comunidad lusobrasileña, en el bloque peninsular y en las íntimas relaciones de España con las repúblicas sudamericanas (52).

El estudio de las posibilidades, o cuanto menos la idea de la posible formación de un mercado común que tuviera a España y Portugal como principales protagonistas, fuera este limitado a ambos Estados o ampliado hacia las naciones iberoamericanas, acabó en la década de los sesenta sin haber conseguido siquiera un mero acuerdo de cooperación en producciones comunes, precios y mercados, como el firmado en 1949 (53). Tampoco sirvieron, curiosamente, para dinamizar las relaciones comerciales entre los dos países ibéricos, que continuaron desarrollándose con evidentes problemas y limitaciones. ¿Era posible siquiera imaginar un mercado común ibérico cuando el comercio bilateral se encontraba sometido a rígidos contingentes establecidos por los gobiernos, cuando los derechos aduaneros, especialmente los portugueses, eran extraordinariamente altos, y cuando las cifras del contrabando eran casi mayores que las del comercio oficial? (54).

Muchos de estos problemas se solucionaron en parte después del ingreso español en la OEEC, ya que el sistema de contingentes rígidos, establecidos *a priori* por una cantidad fija que había que ejecutar obligatoriamente, cedió paso a un sistema de liberalización y globalización de las importaciones mucho más flexible, reduciéndose muy significativamente los productos que permanecían en régimen estrictamente bilateral. A pesar de todo, permanecía la dificultad

(52) Cit. NOGUEIRA (1977-1988, V): 77-83.

(53) AMAE. Leg. 8183. Exp. 14. Despacho 152. *Embajador a ministro Asuntos Exteriores*. Lisboa, s.f.

(54) *Abc*. 10 de agosto de 1957 y 3 de septiembre de 1957; AGA. Caja 6632. *Propuesta de contestación de la Oficina comercial a la orden 102 dirigida por el Excmo. Sr. ministro de Asuntos Exteriores al Excmo. Sr. embajador de España en Lisboa sobre el contrabando entre Portugal y España*. s.f.

derivada de la protección aduanera que Portugal dispensaba a su industria nacional, que entorpecía considerablemente la entrada de mercancías de procedencia extranjera. Aunque miembro de la OECE y de la EFTA, el gobierno luso siguió manteniendo los mismos aranceles que regían con anterioridad, aumentándolos incluso para algunas mercancías que afectaban significativamente a la exportación española.

Desde un punto de vista financiero las cosas, en cambio, se tornaron desde 1959 favorables a España, rompiendo la anterior situación deficitaria en su contra. Gracias al plan de estabilización, que contribuyó de forma decisiva a fomentar las exportaciones españolas, y al ingreso en la OECE, que permitió la entrada en Portugal de mayor número de productos procedentes de España, las ventas en el país vecino aumentaron de tal modo que permitieron un fuerte saldo de escudos a su favor, siendo en este momento especialmente significativas el suministro de carburante de CEPSA y la venta de vehículos militares con destino al ejército portugués (55).

El nuevo encauzamiento de las relaciones comerciales entre los dos países vino con la firma de un nuevo acuerdo comercial en 1960, que recogía ya las obligaciones recíprocas como países miembros de la OECE, por lo que las mercancías sujetas a régimen bilateral eran muy escasas (56). Se conservaba la cláusula de nación más favorecida y en el aspecto financiero se incluía la convertibilidad a otras monedas de los saldos favorables a España que presentase la balanza de pagos entre los dos países. De esta forma, se ponía fin a la norma seguida de que esos excedentes solo pudieran dedicarse, en virtud de una disposición unilateral de Lisboa, al pago de mercancías y servicios en el interior de la zona monetaria portuguesa, en beneficio de una nueva fórmula acorde a lo dispuesto por el acuerdo monetario europeo (57).

4. MERCADO COMÚN IBÉRICO Y UNIFICACIÓN PENINSULAR

La posibilidad de establecer un mercado común ibérico abrió una nueva etapa de rebrote de las proclamas iberistas hasta entonces escondidas. Las dos más importantes fueron: el artículo aparecido en el periódico *Arriba* firmado por Pedro Gómez Aparicio, que se refería al iberismo como un plano elevado de la consustancialidad cooperadora; y un texto de 1960 de José Luis Barceló en el que se reivindicaba explícitamente la unión ibérica. De hecho, Barceló remarcaba lo artificioso de la frontera intrapeninsular pues, en su opinión, no era más que un confín convencional y amistoso entre dos pueblos hermanos.

(55) AMAE. Leg. 8183. Exp. 12. *Informe sobre las relaciones comerciales hispano-portuguesas*. Dirección General de Relaciones Económicas. Madrid, 10 de febrero de 1960.

(56) OLIVEIRA (1995); FERNÁNDEZ CLEMENTE (1988a; 1988b; 2000a; 2000b).

(57) AMAE. Leg. 8183. Exp.12. *Acuerdo Comercial de 1960*. Madrid, 1960.

Frontera si acaso lingüística, que separaba a dos pueblos que hablaban de distinta forma, aunque no fueran dos idiomas radicalmente diferentes, pero nunca física, ya que afirmaba la inexistencia de contrastes al examinar la península de este a oeste o en sentido inverso (58).

Barceló concluía con el convencimiento de que era la política y no la geografía lo que separaba a los dos pueblos. Desde su óptica era una razón positiva, en el fondo, para pensar con firmeza y esperanza en la unión futura. Su proyecto reunificador no adoptaba la forma de una anexión forzada, sino de una unión con base desigual que, prácticamente, finalizaría en la absorción de Portugal. Según este autor, Portugal debía renunciar a su nacionalismo, tachado de disgregador y falto del amplio y poderoso concepto de patria, y encaminarse hacia un nuevo agrupamiento que le permitiera jugar un papel importante en el concierto mundial. No bastaba con ser un país grande en historia como lo era Portugal, sino que era necesario acompañar esa grandeza teórica con la suficiente potencialidad geopolítica que solo conseguiría incorporándose al conjunto hispano. Esta reunificación ibérica debía comenzar por la unión económica, ya que ambas economías podían complementarse en algunos aspectos básicos. Por ejemplo, Portugal era deficitario en productos minerales e incluso trigo, siendo España excedentaria en estos productos. La unión económica debía basarse en tres pilares: libre convertibilidad de las monedas; fin de las barreras o tarifas aduaneras; y mantener el equilibrio en el nivel de precios. La finalidad lógica de esta unión económica sería, según Barceló, la unión política, es decir, tener un solo gobierno común. Se conseguiría, de esta manera, tener el segundo país más extenso de Europa y el sexto en población, todo ello avalado con un extenso territorio ultramarino y un innegable influjo espiritual que se ejercería sobre el Nuevo Mundo, con 22 países que reconocían a España y Portugal como «*gloriosas Madres Patrias*» (59).

Este repunte del iberismo dio lugar a una inmediata respuesta en los medios portugueses, iniciada por el oficioso *Diário da Manhã* cuando pedía no confundir cooperación, auxilio mutuo e integración en el mismo espíritu de los valores morales con intromisiones en la esfera de la personalidad y la autonomía, con un criterio de predominio de los valores económicos. Es decir, una acción cooperadora necesaria pero sin segundas intenciones, con el respeto debido a la libertad e integridad de cada cual. Argumentos refrendados en 1959 con varios artículos en los que recordaba como la amistad con España era deseable y conveniente, pero siempre que estuviera basada en la inexcusable dualidad política (60). Con mayores pretensiones, Agostinho da Silva publicaba en 1958 una

(58) *Arriba*, 21 de marzo de 1959. A ellos habría que añadir otros dos artículos de menor significación aparecidos en *Reino*, 30 de julio de 1957 y *Ébano*, 8 de julio de 1957 (rotativo de Fernando Poo).

(59) BARCELÓ (1960).

(60) *Diário da Manhã*, 21 de febrero de 1959; 18 de marzo de 1959; 27 de marzo de 1957; 21 de enero de 1959.

obra en la que no solo rechazaba la idea de la unión ibérica, sino que afirmaba que la gran hazaña histórica de Portugal no habían sido los descubrimientos ni la conformación de los imperios ultramarinos, sino haber resistido los esfuerzos centralizadores de Castilla. Incluso ponía a Portugal como modelo a seguir para las otras naciones de la península para una futura libertad.

Como réplica a la obra de Barceló, António Dória partía de la idea de esa España medieval concebida como conjunto plurinacional que no había podido resistir, salvo Portugal, la fuerza centrípeta castellana, constituía el centro de la ideología política española. Afirmaba que seguía vivo ese viejo sueño hegemónico, por lo que se engañaban quienes creían que el iberismo era algo sobrepasado y que España y Portugal podían vivir como buenos vecinos. Finalmente, Nuno Simões señalaba como aunque no era contrario a mantener con España relaciones correctas y amigables, no estaba en la conciencia nacional portuguesa hacer a España concesión de cualquier procedencia que pudiera comprometer o limitar la secular alianza con Reino Unido y la alianza espiritual con Brasil. De igual modo, señalaba la necesidad de no dejar disolver en un iberoamericanismo regido por España en la península y por Argentina en América, la personalidad portuguesa ni la de Brasil.

A pesar de estas prevenciones, la creciente interdependencia internacional y la necesidad de articular nuevas respuestas frente a las tendencias integracionistas que recorrían el continente, asentaron en Portugal un nuevo pragmatismo según el cual el mercado común ibérico podía ser una respuesta técnica y no política a las necesidades de desarrollo y de inserción internacional de ambos países.

El mejor ejemplo de ello son varios artículos aparecidos en la prensa lusa. El primero de ellos, que se publicó en el *Jornal Português de Economia & Finanças*, hacía referencia a la necesaria incorporación del país al proceso de integración europeo dentro del marco de las Comunidades Europeas, y no solo a través de la EFTA. Según su autor, la disparidad de niveles de desarrollo económico existente entre Portugal y los miembros de la Comunidad obligaba al gobierno luso a adoptar una estrategia de desarrollo previa a fin de evitar que el país cayera en una especie de protectorado económico que ofrecía más desventajas que ventajas. Portugal, continuaba, podría elegir entre varias alternativas, como un mercado único portugués, «una utopía en el momento presente, aunque la materialización del ideal unitario deba informar toda la vida portuguesa»; o la posibilidad de una asociación económica con Brasil.

Poco optimista al respecto, creía que era un objetivo que podría ser defendido única y exclusivamente por razones sentimentales, ya que esa relación de afecto estaba muy lejos de ser recíproca. En opinión del articulista, un Brasil «dominado por el espíritu castrista» y adverso a la unidad territorial de la nación portuguesa, no era una asociación que valiese la pena procurar. Con una posición divergente en el campo internacional, pero concurrente en el económico, los lazos que unían a Portugal con Brasil no podrían ir más lejos de los de

orden cultural, como depositarios de una lengua común. Sin embargo, con España las cosas podrían ser diferentes ya que veía factible una asociación económica con el vecino peninsular como paso previo a un posterior ingreso común en la Comunidad Económica Europea, ya que los problemas eran de similar naturaleza. Desde su perspectiva, España y Portugal podrían constituir juntos una fuerza independiente. Sin embargo aislados, o asociados separadamente, «*seremos los parientes pobres del Mercado Común*» (61).

El segundo ejemplo es un largo estudio firmado por José Vacondeus aparecido en sucesivos artículos en las páginas del *Jornal do Comércio*. En ellos planteaba la necesidad de una aproximación luso-española dirigida a la creación de una comunidad económica ibérica previa a la incorporación de Portugal a la CEE ya que, en caso contrario, esta podría tener una influencia muy negativa sobre la economía portuguesa. Según apuntaba este autor, sin una industria competitiva frente a la comunitaria, Portugal se vería obligado a admitir una concurrencia en posición de ventaja para los productos extranjeros, con la que no podría la pobre industria nacional. Además, la imposibilidad de competir eliminaría el estímulo para llevar a cabo nuevas instalaciones industriales, pues en un mercado de apenas nueve millones de consumidores no cabían iniciativas industriales de gran importancia. Por eso, según Vacondeus, la solución estaría en la creación de un mercado común ibérico que ingresara más tarde en la CEE. Se tendría, en principio, que comenzar por defender la industria, claramente estimulada con un mercado de más de cuarenta millones de habitantes, fomentando la producción conjunta de los dos países. Además, el mercado ibérico permitiría disponer de mayor fuerza en el conjunto continental, fortaleciendo la posición negociadora con los restantes miembros de aquella organización. Incluso llegaba a preguntarse si el entendimiento económico con España no sería la solución al problema de Angola, al ser un mercado consumidor para sus productos y buen oferente de parte del equipo industrial que Angola precisaba.

Sin embargo, la influencia de estos argumentos no parece que fueran especialmente importantes, al no ser compartidos, tal y como señalaba el consejero comercial de la embajada española, por las altas autoridades económicas portuguesas. (62) Mucho menos significativo aún fue el artículo firmado por «*Europeus*», pseudónimo que correspondía a un colaborador español que enviaba sus escritos desde Madrid, en el muy minoritario semanario ultrasalazarista *Agora*. En él ensalzaba el perfecto paralelismo político existente entre los regímenes políticos ibéricos y entre sus respectivos dirigentes, su entendimiento económico, militar y diplomático. Recordaba la unidad de destino de ambos países, restando importancia a los pretendidos peligros del iberismo, y proponiendo un programa de alto patriotismo ibérico según el cual debían constituirse un Comi-

(61) *Jornal Português de Economia e Finanças*, n.º 105. Abril, 1962.

(62) AMAE. Leg. 7007. Exp. 1. Informe 162/62. *Consejero comercial a ministro de Comercio*. Lisboa, 15 de mayo de 1962.

té único luso-español que se reuniría al menos una vez al año en ambos países de forma alterna. Este bloque ibérico podría asociarse a un bloque franco-italiano, y a un bloque germánico como camino hacia la unidad europea, en un sentido diferente al de la CEE. Finalizaba proponiendo un conjunto de sugerencias de cooperación en varios campos fundamentales: turismo, sindicatos, relaciones culturales, etc (63). Sugerencias replicadas en el propio semanario considerando inaceptable siquiera plantear la posibilidad de la unión ibérica cualquiera que fuera la forma que adoptara y aunque se diera en el contexto de una integración europea que rechazaban de igual manera (64).

¿Qué políticas o hechos concretos propiciaron estos proyectos, estudios y artículos? La verdad es que muy pocos. En marzo de 1963 se constituyó la sociedad Lusofina, participada por un grupo de bancos españoles y portugueses y algunas sociedades europeas y americanas, destinada al estudio y elaboración de propuestas de financiación de inversiones en proyectos industriales de interés para ambas economías (65). Una sociedad que aunque se comportaba como una sociedad financiera de hecho no pudo constituirse como tal, ya que la vigente ley de crédito portuguesa no permitía la creación de sociedades financieras mixtas, y que según los medios diplomáticos lusos era más importante para su país que para España, ya que sus posibilidades de recurrir a financiación externa era más difícil, pudiendo también favorecer el contacto de la banca portuguesa con los grandes medios capitalistas internacionales y canalizar para Portugal recursos financieros extranjeros (66). Este impulso fue continuado con la constitución de una sociedad mixta de construcción y con la celebración en 1964 de un coloquio hispano-portugués sobre actividades económicas, aprovechando una visita del ministro de economía portugués a España (67), con dos temas fundamentales: analizar las condiciones del mercado para la producción ibérica, y estudiar las perspectivas de desarrollo industrial en España y Portugal.

Como fruto de este coloquio se crearon ocho comités de estudio sectorial: agricultura; alimentación; bebidas; comercio y bancos; energía; industria química; maderas, corchos y celulosa; y metalurgia. Pero, como no podía ser de otra forma, las conversaciones no pasaron, según fuentes portuguesas de mera «*música celestial*», siendo sus conclusiones extremadamente vagas, aunque creían que existió una nota positiva como fue el «*enriquecimiento de los con-*

(63) *Agora*, 29 de septiembre de 1962.

(64) AMAE. Leg. 6894. Exp. 15. Referido en Despacho 944. *Embaixador a ministro de Assuntos Exteriores*. Lisboa, 27 de noviembre de 1962.

(65) *The Financial Times*, 11 de julio de 1962.

(66) MNE. EEA 128. Oficio 198. *Embaixador a ministro dos Negócios Estrangeiros*. Madrid, 25 de marzo de 1963.

(67) MNE. EEA 60. Telegrama 709. *Embaixador a ministro dos Negócios Estrangeiros*. Madrid, s.f. Tlgrama 73. *Embaixador a ministro dos Negócios Estrangeiros*. Madrid, 12 de noviembre de 1964.

tactos y conocimientos que en el futuro podrían mostrarse útiles» (68). Por último, señalar la formación, en 1965, de una comisión permanente luso-española cuyo objetivo esencial fue el establecimiento de contactos entre industriales y comerciantes españoles y portugueses para la solución de problemas comunes a nivel del sector privado. Eventualmente, la comisión podía patrocinar, cuando lo estimara pertinente, junto a los poderes públicos, pedidos de los interesados y promover ella misma cualquier iniciativa que considera útil para la consecución de sus objetivos (69).

5. LA CONSTRUCCIÓN DE OTRA IDEA DE ESPAÑA: IBERISMO Y NACIONALISMOS ESPAÑOLES. LOS IMAGINARIOS IBERISTAS DE LOS EXILIOS ANTIFRANQUISTAS

La construcción del nacionalismo franquista había incorporado el iberismo de forma ambigua y compleja. Hasta 1942, la idea de España mantenida por la dictadura se había impregnado de esa megalomanía imperialista propia de la retórica fascista, que había imaginado una Iberia centralizada, única, y expandida de nuevo hacia América, para conformar, por lo menos en términos simbólicos, ese imperio desgajado, primero, por la ruptura de la unión ibérica de 1640 y, después, por las independencias americanas del siglo XIX. Tras 1942, fecha en la que se proclamó la existencia de un informal Bloque Ibérico, la idea de España del franquismo se conformó de acuerdo a la premisa de alianza peninsular y, por consiguiente, de acuerdo a la aceptación del concepto de primacía ibérica, pero de dualidad política irreversible de la Península Ibérica.

Estos imaginarios nacionalistas no fueron exclusivos del franquismo, ya que fueron también compartidos por la España del exilio y por esos nacionalismos periféricos que se asentaban en una idea plural de España, esto es, el concepto de nación de naciones. Esta relevancia de lo ibérico confirma la idea de que el iberismo no era algo limitado exclusivamente a un pensamiento conservador o reaccionario, sino que era un componente estructural del nacionalismo español y de la propia y variada concepción que los distintos grupos ideológicos tenían acerca de la idea de España y de sus diferentes arquitecturas posibles.

Por ejemplo, los nacionalismos vasco y catalán asumieron desde fecha temprana el reconocimiento de Portugal como la nación articulada bajo la monarquía visigoda que había sido capaz de llevar a cabo su propia revolución nacional frente a la fuerza centrípeta castellana. De ahí su carácter de símbolo o referencia para unos movimientos cuyo fundamento teórico se basaba en esa consideración de la España medieval compuesta por un conjunto de reinos que se reconocían como miembros de una misma comunidad supranacional, pero

(68) MNE. EEA 60. *Apontamento*. Lisboa, 10 de julio de 1964.

(69) MNE. EEA 60. *Comissão permanente luso-espanhola. Presidente Comissão a Diretor Geral Negócios Económicos e Consulares*. Lisboa, 4 de febrero de 1965.

que se articulaban bajo el principio de soberanías autónomas (70). Por su parte, el nacionalismo gallego siempre constituyó un caso específico por obvias razones de afinidad lingüística, lo que introdujo la novedad de que muchos nacionalistas gallegos no solo abogaron por la idea de federación ibérica, sino que lo hicieron por una radical reconfiguración política de la península en favor de la constitución de un espacio de soberanía nacional galaico-portuguesa

La idea de España del exilio español asumió una tendencia claramente iberista, salvo en el caso del partido comunista, cuya significación iberista siempre fue tenue, entre otras cosas, por la incapacidad de componer junto al partido comunista portugués un frente común contra las dictaduras de Franco y Salazar. Sin embargo, el gobierno de la República en el exilio siempre aceptó la idea de federación ibérica, pues la tradición tanto de los sectores republicanos liberales, como del socialismo republicano siempre había residido en el concepto de República federal ibérica.

La ocasión para afirmar esta dimensión ibérica se produjo a partir de 1958 cuando tras perder de forma fraudulenta las elecciones presidenciales portuguesas, el candidato derrotado general Humberto Delgado salió exiliado hacia Brasil. Allí entró en contacto con exiliados españoles y, también, con miembros del gobierno republicano español, lo que le hizo pensar en la posibilidad de llevar a cabo acciones conjuntas contras las dictaduras de la península, aunque era consciente de que esa colaboración presentaba siempre el escollo de las pretensiones iberistas propias, a su juicio, de los republicanos españoles y de la dificultad de que el gobierno de la República en el exilio aceptara la vía del levantamiento militar como forma de acabar con las dictaduras (71). A pesar de estas consideraciones, los contactos acabaron dando sus frutos con la firma de un acuerdo luso-español de resistencia democrática a las dictaduras de la Península Ibérica, concluido el 26 de noviembre de 1960 entre Humberto Delgado, como jefe del *Movimiento Nacional Independiente*, y Emilio Herrera, en calidad de presidente del Consejo de Ministros del gobierno de la República.

Se trataba de un compromiso de coordinación de los esfuerzos entre las dos oposiciones, en el que se preveía la constitución de un Consejo Supremo luso-español que más tarde, después del triunfo sobre las dictaduras, se podría transformar en un organismo permanente de coordinación para la defensa de los principios democráticos y el mantenimiento de la amistad luso-española, si así lo decidían los respectivos órganos de soberanía nacional. El acuerdo recogía expresamente el principio del respeto a la soberanía, la independencia y los caracteres específicos de cada uno de los países, propugnando un régimen de cordial coexistencia en la Península Ibérica mediante la adopción de adecuadas medidas para la libre comunicación, el aprovechamiento de la riqueza común y

(70) CUCURULL (1967; 1990); IRUJO (1945); LÓPEZ SUEVOS (1987): 187 y ss.

(71) DELGADO (1995): 82-83; SÁNCHEZ CERVELLÓ (2011); HOYOS PUENTE (2010).

la organización conjunta de los servicios (72). Por tanto, un acuerdo que suponía la colaboración entre ambas oposiciones como así se recogía en una declaración del gobierno republicano español en el exilio en el que se declaraba solidario con la campaña de liberación de Portugal puesta en marcha por Humberto Delgado, para de este modo restablecer en la Península Ibérica el orden político normal, las instituciones democráticas, el estado de derecho y el respeto a los derechos fundamentales (73).

Esta dimensión ibérica también fue aceptada por algunos grupúsculos de oposición mucho más radicalizados, surgidos también por la reactivación de la oposición lusa tras la salida de Delgado de Lisboa. Este fue el caso del Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación (DRIL). En un manifiesto de agosto de 1960, el DRIL concretaba su significado y sus proyectos al declararse un movimiento revolucionario que pretendía destruir, en un límite de tiempo relativamente corto, las dos dictaduras ibéricas, lo que permitiría, en su opinión, la instalación de una República federal donde todos los pueblos ibéricos disfrutasen de derechos idénticos. Se oponía a otros movimientos políticos existentes en el interior o en el exterior, ya que los consideraba anclados en la permanencia de su impotencia a unirse en un frente común ibérico contra las dictaduras. Para ellos, se trataba de reaccionar contra estas empleando sus mismas armas, es decir, la violencia, para conseguir así las condiciones necesarias para la celebración de elecciones democráticas que permitieran a los pueblos de la península determinar su destino, sin otro requisito más que la República (74).

La actividad del DRIL fue normalmente poco intensa, aunque con algunos picos de importancia. El más importante de todos fue el apresamiento del trasatlántico portugués «Santa María», una operación dirigida por Henrique Galvão al frente de un grupo de 12 exiliados portugueses y 11 españoles, y que contó con el respaldo político del general Delgado, aunque más tarde se desmarcó de la operación y de quienes la llevaron a cabo (75). El objetivo de la acción consistía en arribar a Guinea y proclamar la constitución de un gobierno provisional en el exilio, y aunque fracasó en su propósito, ya que tuvo que detenerse en el puerto brasileño de Recife donde fue entregado a las autoridades brasileñas que, a su vez, lo devolvieron al gobierno luso, significó un enorme triunfo

(72) Por tanto, la naturaleza del acuerdo difería notablemente del fin federalista preconizado por el DRIL. Como señalaba una nota del Ministerio de Asuntos Exteriores: «claramente se ve que, si bien los conspiradores del DRIL y los firmantes del precedente acuerdo pueden actuar al unísono en la realización de campañas antigubernamentales, no coinciden en la forma de realidad política que debe regir, en su día, en la Península Ibérica. Mientras el DRIL apunta hacia un estado ibérico federal o unitario, los firmantes portugueses del acuerdo conservan el tradicional recelo luso ante el gobierno de Madrid». AMAE. Leg. 6530. Exp. 32. Ministerio de Asuntos Exteriores: nota informativa. Madrid, 14 de marzo de 1961

(73) Recogido en *Eusko Deya*, n.º 451. París, 1 de febrero de 1961.

(74) Manifiesto recogido por *L'Express*. 7 de julio de 1960.

(75) AMAE. Leg. 8520. Exp. 14. Despacho 510. *Embajador de España a ministro de Asuntos Exteriores*. Bruselas, 4 de febrero de 1961.

propagandístico para sus autores. El apresamiento se convirtió en noticia de primera página en toda la prensa internacional, lo que permitió a Delgado, que había ido a Recife a esperar la llegada del buque, gozar de una oportunidad extraordinaria para la denuncia de la dictadura salazarista que, a su vez, padeció un fuerte desprestigio internacional que incrementó su percepción de inseguridad y las respuestas represivas contra la oposición (76).

En consecuencia, después de estos encuentros quedó concretada la colaboración en información sobre actividades opositoras, y lo fueron tanto desde los ministerios de Asuntos Exteriores, siendo esencial la utilización del aparato diplomático español para seguir los movimientos de la oposición exiliada portuguesa asociada al tándem Delgado/Galvão; como en el marco de los servicios secretos de ambos países, que adoptaron una línea de acción común para la represión de las actividades subversivas, siguiendo una senda ya adoptada desde los mismos inicios de la guerra civil española, pero ya, sin el carácter discontinuo que había tenido hasta entonces. Todo ello venía a demostrar el inicio de una nueva fase de la actividad de estos servicios, basada en la ampliación de su estructura y de su propio radio de acción, estableciendo contactos estables con los servicios secretos de otros países occidentales.

Después del asalto al «Santa María», el DRIL vivió un momento de confusión y disgregación interna, ya que, a pesar de haber conseguido una extraordinaria resonancia internacional, la operación había fracasado, lo que motivó que la mayor parte de los participantes tuvieran que vivir largos meses aislados, refugiados en una hacienda brasileña. Henrique Galvão fue perdiendo protagonismo en favor de Fernando Queiroga en la dirección efectiva de la organización, al ser acusado por este, incluso, de traidor a la causa del DRIL por, según relataba el embajador español en São Paulo, *«no haber conducido el Santa María hacia África como era el plan original de los asaltantes»*.

Aunque el DRIL no desapareció por completo, su actividad disminuyó notablemente. Su única acción destacada, a excepción del artefacto explosivo colocado a comienzos de 1962 en el antiguo edificio de la Nunciatura en el centro de Madrid, fue la emprendida por Galvão y un número reducido de miembros del Directorio que desviaron un avión de las líneas aéreas portuguesas, que cubría el trayecto Casablanca-Lisboa, lanzando panfletos antisalazaristas sobre la capital portuguesa, que se encontraba en pleno proceso electoral. Un acto casi simbólico, que solo buscaba un efecto psicológico y propagandístico y que, según un informe del Alto Estado Mayor español, fue incluso condenado

(76) La visión española queda reflejada en artículos como el escrito por Adolfo Luzón con motivo del primer aniversario del apresamiento del Santa María: *«hace un año –decía Luzón– que el nefasto pirata hizo alarde de sus criminales propósitos [...] fue una lástima que no se le colgara, como a otros de su laya, del palo mayor del Santa María, para ejemplo de piratas y asesinos»*. Arriba, 28 de enero de 1962.

por el general Delgado, «desaprobando oficialmente el hecho realizado por los seguidores de Galvão» (77).

En 1963/64, el DRIL entró en una lenta agonía con la separación efectiva de las secciones portuguesa y española. La primera acabó disgregándose cuando su principal impulsor, Fernando Queiroga, dejó la organización para constituir un *Movimiento Restaurador de la Democracia en Portugal*, absolutamente minoritario y sin representatividad ni implantación alguna. La segunda, no tuvo actividad real ni consiguió establecer relaciones permanentes con ningún grupo antifranquista del exterior. Su propio aislamiento le llevó a la desaparición.

6. REVITALIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE LA IDEA DEL MERCADO COMÚN IBÉRICO

La desaparición política de Salazar despertó gran recelo en el gobierno español, pues a su juicio, la turbulenta situación interna del régimen portugués hacía necesaria la presencia de un hombre dotado de fuerte autoridad y resolución y esas no eran, precisamente, las cualidades que según los medios diplomáticos españoles adornaban al profesor Marcelo Caetano, a pesar de reconocerle su excelente preparación y capacidad políticas (78). Sin embargo, los primeros meses del nuevo gobierno parecieron contradecir las aprensiones españolas, pues su política de renovación abrió un periodo de distensión política interna que permitió afrontar un nuevo planteamiento de las relaciones internacionales del régimen, y dentro de ellas, reconducir las relaciones con la dictadura franquista (79).

Caetano era muy consciente de que las relaciones con España eran especialmente importantes para Portugal, pues abrigaba llevar a cabo la transformación tecnocrática que el régimen franquista había experimentado desde el por entonces no tan lejano plan de estabilización de 1957. España jugaba, por tanto, un papel importante en la necesaria apertura económica portuguesa, y como economía de enganche a través de la cual paliar ciertos riesgos derivados de la inserción estructural de la economía portuguesa en la zona de integración europea. Por eso, uno de los objetivos esenciales de su presidencia fue renovar los acuerdos con España expurgándolos de sus elementos más retóricos para poder llenarlos de contenido económico y comercial. Frente al rígido antiespañolismo del anterior ministro Franco Nogueira, la nueva línea marcelista parecía abrigar indudables esperanzas de una verdadera política ibérica efectiva (80).

(77) AMAE. Leg. 7765. Exp. 7. Informe A-1244. *Alto Estado Mayor para ministerio de Asuntos Exteriores*. 11 de noviembre de 1961.

(78) AGA. Caja 6634. *Despacho n.º 157, embajador en Portugal a ministro de Asuntos Exteriores*. Lisboa, 24 de febrero de 1969

(79) DE LA TORRE (2007); JIMÉNEZ (2007).

(80) JIMÉNEZ (2009): 201 y ss.; TISCAR (2007; 2011): 189 y ss.

Esta nueva vía encontró amplia recepción en el gobierno español, especialmente en su ministro de Exteriores López Bravo, por lo que muy pronto dio sus primeros frutos con la renovación formal del Tratado de Amistad, que incorporaba cosas tan concretas como el establecimiento de consultas políticas entre los ministros de Exteriores dos veces al año, además de asentar los principios básicos para un incremento de la cooperación en cuatro áreas preferenciales: economía, comercio, ciencia y tecnología, y pesca. El resultado, dentro de la extraordinaria modestia histórica que representaba la relación económica, comercial y financiera bilateral, fue parcialmente positivo al permitir una cierta mejora en las relaciones comerciales que, por primera vez, comenzaron a arrojar datos mínimamente significativos.

Esta colaboración encontró nuevo aliento en 1973 con la visita a Portugal de López Bravo. En ella se fijó el compromiso inmediato de intensificar las relaciones entre los dos países a través de acuerdos concretos en áreas prioritarias como la siderurgia y la energía nuclear, estudiando también la posibilidad de establecer una zona de libre comercio entre los dos países. La intención era contribuir sobre todo al desarrollo de las zonas fronterizas tanto españolas como portuguesas y dotar de una dimensión óptima a las estrategias de planificación, que podrían funcionar mejor a escala peninsular que dentro de los límites estrechos de los mercados individuales español y portugués (81).

Pero a pesar de las buenas intenciones esbozadas, apenas se logró ir más allá de un modesto incremento de los intercambios comerciales. La cooperación en materia siderúrgica y nuclear no pasó de una fase muy inicial de estudio y definición de los términos en los que la colaboración sería más ventajosa para cada una de las partes, mientras que la posibilidad de establecer una zona de libre comercio fue rápidamente descartada por los portugueses, que prefirieron que las relaciones se ajustaran dentro del ámbito del Acuerdo General sobre Aranceles (GATT), pues para ellos solo era interesante concluir acuerdos de cooperación bilateral en algunos sectores específicos como la construcción naval, el wolframio, el corcho, las conservas de pescado y, eventualmente, el carbón y el acero.

La negativa portuguesa a una zona de libre comercio se basó en el temor que despertaba la fuerte asimetría existente entre ambas economías, ya que consideraban que el mayor potencial económico español supondría un mayor beneficio para esa parte sin una contraprestación suficiente para la portuguesa. Más tarde, ya en plena fase de transición, las autoridades portuguesas manifestaron su voluntad de que cualquier mayor vinculación entre las economías de ambos países, incluida la posibilidad de una vía limitada de acuerdos arancelarios sobre unos productos determinados, se realizase a través de sus respectivas posiciones en las organizaciones multilaterales europeas, pensando el gobierno español que la vía más adecuada podría ser la de la EFTA, siempre que acabaran

(81) *Tempo Económico*, n.º 2, 1 de marzo de 1974.

prosperando las negociaciones iniciadas por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de octubre de 1972 para la incorporación de España a la misma. Pero era una vía muerta, ya que el propio gobierno español había paralizado las negociaciones pues tal eventualidad estaba supeditada a una previa negociación con la Comunidad Europea, que llevaba tiempo suspendida por obvias razones políticas (82).

En definitiva, las relaciones peninsulares durante el periodo de Marcelo Caetano fueron una vez más la historia de un fracaso (83). No solo no se consiguió avanzar en ninguna de las direcciones señaladas, sino que las comisiones mixtas encargadas de ir avanzando las negociaciones en el ámbito económico, técnico, científico o cultural dejaron de reunirse varios meses antes de que el golpe del 25 de abril acabara con la larguísima dictadura portuguesa. La Revolución no terminó bruscamente con los contactos entre ambos países, pero sí acabó de enfriar unas relaciones ya de por sí muy limitadas. Hubo que esperar a 1977 para encontrar una nueva vía de relación incardinada a la reafirmación de la vocación europea e iberoamericana de ambas naciones, y que sirviera para consolidar internamente los procesos de transición hacia la democracia pluralista.

El resultado concreto fue el nuevo Tratado de Amistad y Cooperación de 1977, que sustituyó, por fin, a los viejos instrumentos de 1939, 1940, 1948 y 1970. El nuevo tratado rubricó el concepto de política de vecindad basado en la no injerencia en los asuntos internos de la otra parte, en la inviolabilidad de las fronteras comunes y en la integridad de sus territorios respectivos. Además, definió cinco áreas de cooperación preferencial con la vista puesta en la futura incorporación al proceso de integración europea: economía, cultura, cooperación científica y tecnológica, comisión de límites y cooperación militar. Finalmente, estableció la creación de un Consejo de Cooperación encargado de examinar las cuestiones de interés común y de estudiar las medidas oportunas para mejorar la eficacia de la cooperación entre los dos países (84).

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

La idea de una unión aduanera o mercado común ibérico no puede ser comprendida fuera del marco histórico definido por la antítesis comunidad y conflicto como característica básica de las relaciones hispano-portuguesas. El proceso de creación estatal asentó una estructura política dual en la península que siempre fue puesta en cuestión por parte de España, mientras en Portugal

(82) AMAE, Leg. 25071. Exp. 4. *Comité Institucionalización GATT*, Madrid, 31 de mayo de 1974. *Embajador en Lisboa a Subsecretario de Asuntos Exteriores*. Lisboa, 17 de agosto de 1974. *Subsecretario Asuntos Exteriores a embajador en Lisboa*. Madrid, 7 de noviembre de 1974.

(83) FERNÁNDEZ CLEMENTE (2004).

(84) AMAE, Leg. 28299. Exp. 14. *Nota para el Sr. Ministro*, 12 de noviembre de 1977; Leg. 28299. Exp. 13. *Nota informativa*, 27 de mayo de 1977

causaba, incluso al mismo tiempo, un profundo rechazo y una indudable atracción como fórmula en la que basar el progreso material del país. En pocas palabras, es una idea que no puede ser abordada fuera de la consideración del iberismo como condicionante básico de las relaciones entre Portugal y España. Los proyectos de convergencia decimonónicos nunca fueron más allá de un permanente lamento intelectual de carácter regenerador, que buscaba la forma en la que ambos países pudieran dar un salto hacia esa modernidad que parecía escapárseles de las manos. Durante la segunda mitad del siglo XX, esta apuesta fue mucho más consistente ya que se encuadró dentro de las nuevas dinámicas de integración regional y de interdependencia económica impuestas desde finales de los años cuarenta. Pero lo esencial es que por mucho que siguieran apareciendo algunas proclamas anexionistas, el nacionalismo conservador español había cambiado definitivamente sus anteriores tendencias iberistas por una concepción peninsular aliancista, respetuosa con la dualidad política peninsular. Esto es lo que explica que, al final, surgiera como posible solución pragmática al viejo problema del atraso ibérico en el nuevo contexto económico de las Comunidades Europeas.

Al final, la idea del mercado común ibérico como paso previo a una futura integración en la Europa de los Nueve, quedó descartada en favor de una vía unilateral y diferenciada de ingreso. Sin embargo, lo que en el siglo XIX fue siempre causa de soterrado antagonismo entre ambos gobiernos, con las dictaduras se convirtió en un elemento más de ese proceso de acercamiento y confianza mutua que permitieron transformar de forma radical las relaciones oficiales entre los dos países.

8. BIBLIOGRAFÍA

- A política de Napoleao III. Inglaterra e a união ibérica*, Lisboa, Typ. Universal.
- ABREU, LUÍS MACHADO DE (1998): «Pendências iberistas no Oitocentismo português», *Revista da Universidade de Aveiro-Letras*, 13, pp. 53-68.
- ALDAMA, JOSÉ DE (1855): *Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas*, Madrid, Imp. Viuda de Yanes.
- ALMEIDA, RODRIGO ANTÓNIO DE (1856): *A questão da Iberia em duas partes*, Lisboa.
- ALMEIDA, MIGUEL FERREIRA D' (1868): *Discurso patriótico contra A Iberia, prágado na Igreja de Santa Maria Maior da Covilhã no dia primeiro de dezembro de 1868, Anniversário glorioso da Restauração de Portugal*, Covilhã, Typographia Catholica.
- ALMUIÑA, CELSO (1994): «El discurso iberista entre el vacío y el recelo». En *Portugal e o mundo, do passado ao presente*, Cascais, Câmara Municipal, pp. 209-222.
- ALMUIÑA, CELSO y TENGARRINHA, JOSÉ (1998): «La crisis ibérica finisecular y su reflejo en las respectivas opiniones públicas». En *Los 98 ibéricos y el mar*, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, vol. V, pp. 263-269.

- ANDERSON, BENEDICT (1991): *Imagined Communities*, London/New York, Verso.
- AYLLÓN PINO, BRUNO (2006): *Las relaciones entre Brasil y España desde la perspectiva de la política exterior brasileña (1945-2005)*, Salamanca, Fundación Hispano-Brasileña/Ediciones Universidad de Salamanca.
- BARCELÓ, JOSÉ LUIS (1948): «Aspectos fundamentales de la actual economía portuguesa», *Información Comercial Española*, n.º 39, pp. 3-4.
- (1960): *La unidad ibérica como necesidad presente*, Madrid, s.e.
- BORREGO, ANDRÉS (1869): *Historia de una idea*, Madrid, Imp. T. Fortanet
- CABERO, VICENTE (2002): *Iberismo y cooperación. Pasado y futuro de la península ibérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- CÁMARA, SIXTO (1859): *A União Ibérica*, Lisboa, Typographia Universal.
- CAMPUZANO, JOAQUÍN (1841): *Unión Peninsular*, Madrid, Imp. M. de Burgos.
- CATROGA, FERNANDO (1993): «Nacionalistas e iberistas». En J. Mattoso (dir) *História de Portugal*, vol. V «O Liberalismo, 1807-1890», Lisboa, Circulo de Leitores, pp. 563-567.
- (1995): «Nacionalismo e ecumenismo. A Questão Ibérica na segunda metade do s. XIX», *Revista Cultura, História e Filosofia*, Vol. IV, pp. 419-463.
- CARCEDO, DIEGO (2008): «Siglos de incompreensión en la vecindad». En *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual*. Mérida, Sociedad Extremeña de Historia, pp. 41-54.
- CASTEDO Y FERNÁNDEZ, JULIÁN (1899): *La unión aduanera de España y Portugal*, Madrid, Imp. Velasco.
- CHATO GONZALO, IGNACIO (2004): *Las Relaciones entre España y Portugal a través de la Diplomacia (1846 - 1910). La incidencia de la política exterior en la construcción de la identidad nacional*, Mérida, Junta de Extremadura.
- COELHO, JOSÉ MARIA LATINO (1859a): «Considerações sobre a União Ibérica a propósito do folheto do Sr. Xisto Cámara», *Arquivo Universal*, n.º I, marzo.
- (1859b): «Prólogo» a S. Cámara, *A União Ibérica*, Lisboa, Tipografía Universal.
- CUCURULL, FÉLIX (1967): *Dos pobles iberics*, Barcelona, Selecta.
- (1990): «Entorn de les relacions entre Portugal y Catalunya», *Daina, Revista de Literatura*, n.º 7, pp. 85-114.
- CUENCA TORIBIO, JOSÉ MANUEL (1998): *Ensayos iberistas*, Madrid, Centro de de Estudios Políticos y Constitucionales.
- CUNHA, ANTÓNIO PEREIRA DA (1856): *Não! Resposta nacional às pretensões ibéricas*, Lisboa, Typ. A.H. de Pontes.
- DELGADO, HUMBERTO (1995): *A tirania Portuguesa*, Lisboa, Dom Quixote.
- DÓRIA, ANTÓNIO ÁLVARO DA (1961): *De novo a união ibérica*, Braga, Delegação Bracarense da SHIP.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, ELOY (1988a): «A histórica económica de Portugal (s. XIX e XX)», *Análise Social*, 103-104, pp. 1297-1330.
- (1988b): «La historia económica de Portugal, s. XIX y XX», *Revista de Historia Económica*, vol. VI, pp. 481-520.

- (2000a): «Las relaciones económicas Portugal-España (segunda mitad s. XX)». En *Relações Portugal-Espanha: Cooperação e Identidade*, Porto, CEPESÉ/ Fundação Rei Afonso Henriques, pp. 243-261.
- (2000b): «Problemas y ritmos de la modernización económica peninsular en el s. XX», *Ayer*, n.º 37, pp. 191-217.
- (2004): «Las relaciones económicas Portugal-España desde su entrada en la Unión Europea, Historia de un Receio». *Actas dos X Cursos Internacionais de Verão de Cascais*, Cascais, Câmara Municipal de Cascais, Vol. III, pp. 197-236.
- FERREIRA, JOSÉ MEDEIROS (1988): *Um século de problemas. As relações luso-espanholas da União Ibérica a Comunidade Europeia*, Lisboa, Horizonte.
- GACÍA BARZANALLANA, JOSÉ (1862): *La liga aduanera ibérica: memoria*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos.
- GARCÍA PUMARIEGA, NICANOR (1869): *La unión íntima de España y Portugal: receta político-administrativa para unir España con Portugal: sucinta memoria*, Lugo, Imp. M. Caloto.
- GARNEL, MARÍA RITA LINO (2004): *A República de Sebastião de Magalhães Lima*, Lisboa, Livros Horizonte.
- GARRIDO, FERNANDO (1881): *Los Estados Unidos de Iberia*, Madrid, Imp. Juan Iniesta.
- GIMÉNEZ CABALLERO, ERNESTO (1949): *Amor a Portugal*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, EPIFANIO (1959): *España y Portugal*, Madrid, Imp. Hijos de Vicente Más.
- GULLÓN, PÍO (1861): *La fusión ibérica*, Madrid, Imp. De Gabriel Alhambra
- HOYOS PUENTE, JORGE (2010): «Pensando en Iberia: los debates en torno a la unificación hispano-portuguesa en el exilio republicano en México», *Les Cahiers de Framespa*, 5 (disponible en <<http://framespa.revues.org/90>>, último acceso el 12/05/2012).
- HOMEN, AMADEU CARVALHO (2009): «El antiiberismo de los republicanos radicales portugueses (1870-1910)», *Alcores*, n.º 8, pp. 197-204.
- HUGUET, MONTSERRAT (2007): «El iberismo: un proyecto de espacio público peninsular», *Alcores*, n.º 4, pp. 243-275
- IRUJO, MANUEL DE (1945): *La comunidad ibérica de naciones*, Buenos Aires, Ekin.
- JIMÉNEZ REDONDO, JUAN CARLOS (1996): *Franco e Salazar, as relações luso-espanholas durante a guerra fria*, Lisboa, Assírio & Alvim.
- (2000): «La relación política luso-española». En H. de la Torre (coord.) *Portugal y España contemporáneos*, Madrid, Marcial Pons Editores, pp. 271-286.
- (2002): «España y ONU: Participación y exclusión en una sociedad internacional crecientemente institucionalizada». En *España y ONU-VI*, Madrid, CSIC, pp. 173-275.
- (2006): *De Suárez a Rodríguez Zapatero: la política exterior de la España democrática*, Madrid, Dilex.
- (2007): «Marcelo Caetano y los desarrollistas españoles: la liberalización de los no liberales», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, Serie V, 19, pp. 185-208.

- (2009): *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*, Madrid, Sílex.
- y LOFF, MANUEL (1998): «Problemas históricos de la relación luso-española». En H. de la Torre (ed.) *España y Portugal. Siglos IX-XX. Vivencias históricas*, Madrid, Síntesis, pp. 367-380.
- JOVER ZAMORA, JOSÉ MARÍA (1981): *La era isabelina y el sexenio revolucionario, 1834-1874*. vol. XXXIV de Historia de España, Madrid, Espasa-Calpe.
- LANGA, ALICIA (1990): *España y Portugal en el siglo XIX*, Madrid, Akal.
- LOFF, MANUEL (2002): «Um complexo nacionalista mal assumido», *História*, 50, pp. 26-28.
- LÓPEZ-CORDÓN, MARÍA VICTORIA (1975): *El pensamiento político-internacional del federalismo español*, Barcelona, Planeta.
- LÓPEZ SUEVOS, RAMÓN (1987): *Portugal no quadro peninsular*, Santiago de Compostela, Associação Galega da Língua.
- MASCARENHAS, MANUELA (1980): *A questão ibérica, 1850-1870*, Braga, separata de Bracara Augusta.
- MARCOUARTÚ, ARTURO DE (1859): «El iberismo o la fusión de las nacionalidades por la paz: la Confederación Postal de la Península», *Revista Peninsular Ultramarina*, Madrid, Imp. T. Núñez Amor.
- MARTÍN MARTÍN, TEODORO (2009): «El movimiento iberista. Aproximación a la historia de una idea», ASPUR (disponible en <www.aspur.org/movimiento-iberista-libro-b.pdf>, último acceso 16/04/2012).
- MAS, SINIBALDO DE (1852): *A Iberia. Memória sobre a conveniencia da união pacífica e legal de Portugal e Hespanha*, Madrid, Imp. M de Rivadeneyra.
- MATOS, SÉRGIO CAMPOS (2006): «Iberismo e identidade nacional, 1851-1910», *Clio. Revista do Centro de História da Universidade de Lisboa*, Vol. 14-15, pp. 349-400.
- (2007): «Conceitos de Iberismo em Portugal», *Revista de História das Ideias*, vol. 28, pp. 169-193.
- MATOSSO, JOSÉ (1993): *Historia de Portugal*, vol. VI, Lisboa, Estampa.
- (1998): *A identidade nacional*, Lisboa, Fundação Mário Soares/Gradiva.
- MEDINA, JOÃO (1998): «Iberizar e desiberizar. Pulsões de africanização e de europeização desde a crise peninsular dos anos noventa do s. XIX», Separata de *Los 98 y el mar*, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98.
- MOLINA, CÉSAR (1990): *Sobre el iberismo y otros escritos de literatura portuguesa*, Madrid, Akal.
- MORAL RUIZ, JOAQUÍN (1995): «Portugal y España, 1820-1930. Perspectiva contemporánea», en *Actas dos I Cursos Intemacionais de Verano de Cascais*, Câmara Municipal, Cascais, 1995, pp. 415-426.
- MOREIRA, ADRIANO (2001): «A tensão iberista». En *La mirada del Otro. Percepciones desde la historia*, Mérida, Junta de Extremadura, pp. 25-36.
- MORODO, RAÚL (1985): *Los orígenes ideológicos del franquismo. Acción Española*, Madrid, Alianza.

- NEWCOMB, ROBERT PATRICK (2008): «Antero de Quental, *Iberista: Iberianism as Organizing Principle and Evolving Intellectual Commitment*», *Iberoamericana*, VIII, 31, 2008, pp. 45-60
- NIDO Y SEGALERVA, JOSÉ (1914): *La Unión Ibérica. Estudio crítico e histórico de este problema*, Madrid, Tip. de Prudencio Velasco.
- NOGUEIRA, ALBERTO FRANCO (1977-1988): *Salazar*, 6 vols, Porto, Livraria Civilização.
- OLIVEIRA, CÉSAR (1995): *Cem anos de relações luso-espanholas*. Lisboa, Edições Cosmos.
- PAZ, ABDÓN DE (1861): *España y Portugal*, Madrid, Imp. Isidoro Peciña.
- PEDREGAL Y CAÑEDO, MIGUEL (1879): *La unión aduanera de España y Portugal*, Madrid, Imp. M. Hernández.
- PENA, ALBERTO (2006): «Propaganda, iberismo y fascismo. Los intelectuales españoles y la forja del pensamiento único franco-salazarista» (disponible en <<http://www.hapaxmedia.net/ibercom/pdf/PenaAlberto.pdf>>, último acceso 13/11/2011).
- PENCHE, JON (2011): «Republicanismo en España y Portugal, 1876-1890/91: una perspectiva comparada», *História. Revista da FLUP*, Porto, IV Série, vol. 1, pp. 150-170.
- PERALTA, BEATRIZ y CABERO, VICENTE (1998): «La Unión Ibérica. Apuntes histórico-geográficos a mediados del siglo XIX», *Relaciones España-Portugal. Boletín de la AGE*, 25, pp. 17-38.
- PEREIRA, MARIA CONCEIÇÃO MEIRELES (1995): *A questão Ibérica. Imprensa e opinião*, Tese de Doutoramento, Universidade do Porto.
- (2001): «Sinibaldo de Más: el diplomático español partidario del Iberismo», *Anuario de derecho internacional*, núm. 17, pp. 351-370.
- (2010): «Iberismo e nacionalismo em Portugal da Regeneração á República. Entre utopia e distopia», *Historia das Ideias*, vol. 31, pp. 257-284.
- PINTO, JAIME NOGUEIRA (2002): «Condições históricas e actuais do factor espanhol», *Historia*, vol. 50, pp. 38-43.
- PINTO, JOAO RIBEYRO (1860): *Bando aos portugueses. Opúsculo patriótico contra as ideias de união de Portugal com Hespanha*, Lisboa
- PEREIRA, F. A. MARQUES (1859): *A confederação ibérica. Bases para um projecto de tratado de aliança ofensiva e defensiva e de liberdade de comercio entre Portugal e a Hespanha*, Lisboa, Typ. Joaquim Germano de Sousa Neves.
- QUENTAL, ANTERO TARQUÍNIO DE (2010) [1871]: *Causa da decadencia dos povos peninsulares*, Lisboa, Tinta-Da-China.
- QUINTANAR, MARQUÉS DE (1977) *Diálogo peninsular*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.
- REZOLA, MARIA INÁCIA (2008): «The Franco-Salazar Meetings: Foreign policy and Iberian relations during the Dictatorships (1942-1963)», *EJournal of Portuguese History*, Vol. 6, n.º 2.
- RIBEIRO, JOAQUIM JOSÉ (1867): *A União Ibérica ou reflexões sobre a união dos dois povos da Peninsula*, Lisboa, Typ. Lisbonnense.
- RIVERO, ÁNGEL (2010): «España, Portugal y los falsos amigos». *Relaciones Internacionales*, n.º 13 (disponible en <www.relacionesinternacionales.info>, último acceso 23/05/2011).

- ROCAMORA, JOSÉ ANTONIO (1989): «Un nacionalismo fracasado: el iberismo», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, n.º 2, pp. 29-56.
- (1994): *El nacionalismo ibérico*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- RODRIGO NEVADO, ICÍAR (1995): «Iberismo y unión ibérica, perspectiva literaria portuguesa en la época de la Restauración». En *Cánovas y su época*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, Vol. II, pp. 1335-1354.
- RODRÍGUEZ ESTEBAN, JOSÉ ANTONIO (1998): «Geopolitical Perspectives in Spain: from the Iberismo of the 19th Century to the Hispanoamericanismo of the 20th», *Finis-terra*, Vol. XXXIII, pp. 185-193.
- ROSA, ACÁCIO (1893): *A nossa Independência e a Iberia*, Lisboa, Typ. Silva.
- RUAS, HENRIQUE BARRILARO (2002): «Em que consiste exatamente o perigo espanhol», *História*, n.º 50, pp. 34-37.
- RUBIO, JAVIER (1999): «Las relaciones hispano-portuguesas en el último tercio del siglo XIX». En *Los fines de siglo en España y Portugal*, Jaén, Universidad, pp. 287-300.
- RUDEL, CRISTIAN (1968): *Le Portugal et Salazar*, Paris, Les Éditions Ouvrières.
- RUEDA, GERMÁN (1995): «¿Por qué el iberismo del s. XIX?». En *Portugal e O Mundo. Do Passado ao Presente*, Cascais, Câmara Municipal, pp. 265-300.
- (1998): «El iberismo del siglo XIX. Historia de la posibilidad de unión hispano-portuguesa». En *España-Portugal. Estudios de historia contemporánea*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 181-214.
- RUIZ MORALES, JOSÉ MANUEL (1946): *La economía del Bloque hispano-portugués*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, JOSEP (1998): «El nacionalismo portugués». En *Los 98 ibéricos y el mar*, Sociedad Estatal Expo 98, vol. III, Salamanca, pp. 235-253.
- (2002): «Portugal y España: encuentros y desencuentros, 1640-2002», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 7, pp. 267-287
- (2011): *El gobierno de la Segunda República en el exilio*. Barcelona, Planeta
- SANROMÁ, JOAQUÍN MARÍA (1859): «União de Alfandegas peninsulares». *A Opinião*, Lisboa, n.º. 790, 23 de agosto, pp. 1-3.
- SILVA GONÇALVES, WILLIAMS DA (2003): *O realismo da fraternidade. Brasil-Portugal*, Lisboa, ICS.
- TORRE, HIPÓLITO DE LA (1982): «Portugal, un nacionalismo antiespañol», *Revista de Occidente*, n.º 17, pp. 86-93.
- (1983): *Antagonismo y fractura peninsular*, Madrid, Alianza.
- (1985): *Do perigo espanhol á amizade peninsular*, Lisboa, Estampa.
- (1988): «Las relaciones hispano-portuguesas. Una aproximación histórica e historiográfica», *Bulletin d'Histoire Contemporaine d'Espagne*, n.º 7, pp. 40-53.
- (1989): «Historia y comportamientos peninsulares». En H. de la Torre (coord.) *Portugal y España en el cambio político, 1958-1978*, Mérida, UNED, pp. 23-37.
- (coord.) (1998): *España y Portugal. Siglos IX-XX. Vivencias históricas*, Madrid, Síntesis.
- (coord.) (2000): *Portugal y España contemporáneos*, Madrid, Marcial Pons (n.º 37 de la revista *Ayer*).

- (2002): *El imperio del Rey: Alfonso XIII, Portugal y los ingleses (1907-1916)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura
- (2007): «Marcelo Caetano: últimas razones del Estado Novo», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, Serie V, 19, pp. 75-102.
- y JIMÉNEZ REDONDO, JUAN CARLOS (2000): *Portugal y España en la crisis de entresiglos (1890-1918)*, Mérida, UNED.
- y SÁNCHEZ CERVELLÓ, JOSEP (2000): *Portugal en la edad contemporánea*, Madrid, UNED.
- y VICENTE, PEDRO ANTÓNIO (dir.) (1998): *España-Portugal. Estudios de historia contemporánea*, Madrid, Editorial Complutense.
- TÍSCAR SANTIAGO, MARÍA JOSÉ (2007): «El papel de España en la política africana de Marcello Caetano», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, Serie V, 19, pp. 209-246.
- (2011): *La ayuda española a Portugal durante la guerra de las colonias de África, 1961-1974*, Tesis Doctoral inédita, Madrid, UNED.
- TELO, ANTÓNIO JOSÉ y TORRE, HIPÓLITO DE LA (2003): *Portugal y España en los sistemas internacionales contemporáneos*, Mérida, Ed. Regional de Extremadura.
- VASCONCELLOS, TEIXEIRA (1860): *A fundação da Monarchia portuguesa. Narração anti-ibérica*, Lisboa, Imprensa Nacional
- VASCONCELLOS, J. A. C. (1861): *Os portuguezes e a Iberia. Refutação dos argumentos do Partido Iberico com respeito a formação da duas nações peninsulares*, Elvas (s.e).
- VÁZQUEZ CUESTA, PILAR (1974): «O Espantalho ibérico como arma política no Portugal do século XIX». En *A estética do Romanticismo em Portugal*, Lisboa, Centro de Estudos do s. XIX, pp. 39-43.
- (1975): *A Espanha ante o «Ultimátum»*, Lisboa, Horizonte.
- (1991): «O fantasma do iberismo no Portugal do s. XIX». En *Homenaxe ó Profesor Constantino García*, Santiago de Compostela, T. II, pp. 619-628.
- (1998): «El peligro español como arma dialéctica». En *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Madrid, Complutense, pp. 215-222.
- VELARDE FUERTES, JUAN (1985): «El pensamiento económico peninsular en relación con la Unión Ibérica», *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, n.º 62, pp. 233-264.
- (2002): «Desencuentros y encuentro de las economías portuguesa y española», *Revista Asturiana de Economía-RAE*, 25 (disponible en <<http://www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/25/P297-328.pdf>>, último acceso 21/12/2011).
- VICENTE, ANTÓNIO PEDRO (1998): «Iberismo e peninsularismo. As relações hispano-portuguesas». En *Los 98 y el mar*, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, Vol I, pp. 111-123.
- YEBRA, ARMANDO MARTINS (1994): *El iberismo. Perspectiva de una evolución*, Lisboa, Palas.